



FICHA

Nombre del Servicio:	Emisión de Registros de Importación		
Nombre del Trámite:	Solicitud de registro de importadores de televisores en partes y piezas (CKD).		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a otorgar registros a empresas para que puedan ejecutar actividades de importación de partes y piezas de televisores que se ensamblan en el país normadas mediante resolución 64 del COMEX.		
Beneficiarios:	1. Personas Jurídicas	Costo:	0,00
Base Legal:	1. Resolución 64 del COMEX del 2012.		
Entrega Trámite:	Matriz: Se ejecuta		
Requisitos:	<ol style="list-style-type: none">1. Formulario de reportes "Importaciones" (que se obtiene del Sistema de Información Empresarial - SISEMP) lleno y firmado por el representante legal de la empresa o su delegado.2. Registro Único de Contribuyentes - RUC activo (se realizará verificación electrónica).3. Encontrarse al día con sus obligaciones tributarias - Servicio de Rentas Internas (SRI) (se realizará verificación electrónica).4. Encontrarse al día con sus obligaciones patronales en el IESS (se realizará verificación electrónica).5. Original del certificado del representante de la marca en el país, respecto de la obligación de la garantía, abastecimiento de repuesto, partes, mantenimiento y de las características técnicas y físicas del bien que soporte las condiciones de operación en el Ecuador.		
Cómo acceder al trámite: (Procedimiento a seguir por el usuario)	<ol style="list-style-type: none">1. Ingresar al Sistema de Información Empresarial - SISEMP mediante el siguiente enlace: http://servicios.industrias.gob.ec.2. Usuario nuevo:<ul style="list-style-type: none">- Leer los pasos a seguir para registrarse y hacer click en el botón "Ingresar al Sistema".- Hacer click en la opción "Regístrese" en el menú principal y llenar formulario de registro.3. Usuario registrado:<ul style="list-style-type: none">- Ingresar con su número de RUC y clave de acceso.4. Llenar el formulario de registro (requisito 1), imprimirlo y presentarlo firmado por el representante legal de la empresa, adjuntando el documento habilitante en referencia al requisito 5, en Secretaría General de las oficinas del MIPRO y Coordinaciones Zonales.5. Recibir la notificación de aprobación, solicitud de subsanaciones o negación del registro mediante correo electrónico.		